



LA RECONVERSIÓN DEL TRABAJO AUTÓNOMO

9 DE DICIEMBRE DE 2020

ANTECEDENTES Y CONTEXTUALIZACIÓN DEL MODELO DE TRABAJO AUTÓNOMO

En los últimos años, hemos vivido con cierto optimismo las modificaciones que se han ido produciendo en el trabajo autónomo español. Hemos asistido a cambios significativos en el sistema de protección social dispensado por la Seguridad Social, que han mejorado sustancialmente las coberturas de este, como el accidente de trabajo, la enfermedad profesional o las mejoras en las prestaciones de maternidad y paternidad.

Se han desarrollado mecanismos de protección para las personas trabajadoras autónomas económicamente dependientes y se han puesto en marcha campañas de detección de falsedad contractual de este modelo de trabajo autónomo.

También hemos sido testigos, de la puesta en marcha de la prestación por cese de actividad, como uno de los principales acercamientos al sistema protector de las personas trabajadoras por cuenta propia. Además, hemos comenzado a formar parte de los colectivos de trabajadores y trabajadoras que contribuyen al mantenimiento del sistema formativo para activos.

En materia fiscal, hemos tenido modificaciones más bien timoratas, que han pasado totalmente inadvertidas en el desarrollo de nuestras obligaciones tributarias, que más bien, en algunos aspectos, han sido perjudiciales para el conjunto de las personas trabajadoras por cuenta propia, como por ejemplo la frustrada, Ley 6/2017 de Medidas Urgentes, que anunciaba la deducción de los gastos de manutención a nuestro colectivo.

Hemos avanzado tibiamente en la consecución de la implementación de la digitalización en nuestros mecanismos de producción.

Estos cambios, más bien obedecieron a una estrategia de simplificación de la gestión de la propia administración que de las necesidades reales de nuestros y nuestras profesionales autónomos. En definitiva, nada o casi nada se ha avanzado en lo importante.

Cuando pensábamos que todo fluía con normalidad, nos golpea la COVID-19 y pone de manifiesto las carencias que tiene nuestro sistema productivo en el trabajo autónomo.

Si bien es cierto que en un primer momento todos los esfuerzos se han dirigido a proteger la viabilidad económica de nuestro tejido empresarial, es verdad que estamos ante una verdadera oportunidad de cambiar totalmente el tejido productivo de las pequeñas unidades económicas.

La irrupción de la emergencia sanitaria y sus consecuencias socioeconómicas provocadas en el último año, han acelerado la necesidad de modernización de nuestro sistema productivo y el proceso de progreso tecnológico del tejido empresarial pequeño y mediano. La realidad nos ha puesto encima de la mesa un tremendo reto: el actual sistema productivo que veníamos desarrollando en estas últimas décadas está herido de muerte.

Desde hace unos años en UPTA veníamos advirtiendo que se tenían que tomar medidas urgentes para paliar el déficit de calidad en el trabajo por cuenta propia.

En los últimos tiempos se han propiciado infinidad de elementos que han convertido el empleo por cuenta propia, más que en una salida cualitativa a la falta de empleo, en una salida obligada para seguir dentro del mercado de trabajo, mermando la calidad del emprendimiento y por tanto de su supervivencia y consolidación.

Las administraciones en general han confundido emprender con saturar los mercados, a la vista están los datos que ofrece la Seguridad Social, en donde casi 1.2 millones de personas trabajadoras autónomas se concentran en dos sectores, el comercio y la hostelería.

Las tarifas planas y los incentivos al emprendimiento han tenido un “efecto llamada” a miles de personas que en ningún caso tendrían que haber iniciado una actividad por cuenta propia.

Desde UPTA apoyamos a todas aquellas personas con interés en el emprendimiento y que quieran generar sus propios recursos económicos a través de esta fórmula, pero también queremos denunciar las irregularidades que detectemos en el sistema, para que de esta forma podamos corregirlas y lograr un autoempleo más justo y equitativo.

Por ello, desde UPTA planteamos una reconversión del trabajo autónomo basada en los siguientes ejes y fundamentos estratégicos:

EJES ESTRATÉGICOS DE LA RECONVERSIÓN DEL TRABAJO AUTÓNOMO:

1. FORMACIÓN Y GESTIÓN DEL TALENTO:

Es necesario desarrollar un sistema formativo moderno y adaptado a las necesidades sectoriales. En la actualidad, la formación para el trabajo autónomo se desarrolla de forma transversal, sin la necesaria detección de necesidades de un colectivo (autónomos y autónomas) cada vez más atomizado y consciente de sus necesidades formativas.

El nuevo sistema debe tener como objetivo prioritario responder a las demandas sectoriales, cualificar al alumnado en temáticas estrictamente relacionadas con el sector y actividad que desarrollan. Las empresas y las personas trabajadoras se tienen que adaptar a este nuevo modelo que sea capaz de entender las necesidades del sistema económico y productivo.

Esta transformación del mercado conlleva la necesidad de una mayor especialización de los puestos de trabajo y la aparición de una serie de habilidades y competencias que sean capaces de responder a las exigencias del nuevo escenario.

2. DIGITALIZACIÓN:

Las TIC han sido capaces de transformar la economía tradicional en una estructura interconectada a nivel global, alterando los modelos productivos en diversos aspectos como la localización, el tamaño o la estructura. Al mismo tiempo, han generado un nuevo e imponente mercado en el que se incluyen todos los bienes y servicios que dependen de las tecnologías digitales o lo son en sí mismas.

La revolución digital, los cambios tecnológicos y la globalización de los mercados, plantean retos importantes para los próximos años en los ámbitos económico, social, medioambiental y político. Estos mismos retos también ofrecen oportunidades para modernizar y abordar reformas estructurales que permitan aumentar el potencial de la economía española.

El futuro de las empresas de menor dimensión pasa por la digitalización y es fundamental que haya voluntad de cambio y modernización de todos los elementos que componen la cadena de valor. Si nos centramos en la actividad de los recursos humanos y las personas, analizar y optimizar la cadena de valor obliga a mejorar la gestión del talento en todas las áreas del negocio. Una premisa que implica aplicar diversas estrategias al ámbito de la formación y las competencias.

3. DIMENSIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA:

La inclusión de la dimensión de la actividad económica es interesante por ser uno de los principales problemas de nuestro tejido productivo. La reorientación en este sentido debe ser uno de los principales objetivos; es imposible ser competitivo si no somos capaces de desarrollar estructuras económicas más potentes.

Para lograr objetivos comunes, en este camino de reconversión del trabajo autónomo es fundamental llevar a cabo alianzas entre los diferentes agentes sociales: trabajadores y trabajadoras autónomas, gobiernos y asociaciones. Estas alianzas deben construirse sobre los mismos principios y valores y tener objetivos comunes, aportando cada parte su experiencia y conocimientos para contribuir conjuntamente. Uno de estos principios es la economía del bien común, que implica colaborar con otros negocios, empresas, cooperativas y organizaciones sociales.

Contar con la ayuda y colaboración de otros negocios que van a recomendar productos y servicios, logrará hacer crecer las oportunidades y mejorar la visibilidad de las personas trabajadoras autónomas. Compartir la información relativa a los procesos de cambio, planificación, gestión, digitalización y/o formación, también fomenta la implicación de las partes porque toman conciencia sobre las capacidades que ofrecen estas transformaciones.

4. SECTORIALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN:

Se debe avanzar hacia sectores que aporten valor añadido, compuestos por profesionales y técnicos cualificados como pueden ser las nuevas tecnologías y la robotización.

Hay algunos sectores que actúan como refugio para muchas de estas personas trabajadoras autónomas y es necesario que los y las profesionales autónomas reconduzcan sus actividades hacia sectores que aporten valor añadido a la economía, y favorezcan su consolidación. Para esto, es necesario identificar los nichos de autoempleo que garanticen una mejor continuidad de la labor profesional desempeñada.

5. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL:

La planificación estratégica en el trabajo autónomo ha de ser coherente con los recursos. Es necesario contar con una estrategia de planificación y análisis e ir implantando pequeños procesos y acciones, contando con herramientas que evalúen y midan el impacto de esas acciones. Cada negocio a su ritmo y dentro de sus posibilidades. Al final, contar con una estrategia empresarial no deja de ser optimizar recursos para obtener mejores resultados. Y estos recursos dependerán de cada negocio.

Es altamente recomendable que las microempresas y profesionales refuercen su capacidad analítica y la toma de decisiones, y que adquieran herramientas para un desarrollo más eficiente de sus funciones. Esto les permitirá racionalizar el uso de recursos lo que resulta conveniente para la organización.

Planificar y estudiar el mercado significa conocer cuáles son las oportunidades que se presentan para, al final, conseguir los objetivos. Los trabajadores y trabajadoras autónomas y las pymes tienen una gran ventaja a la hora de conocer las tendencias del negocio y es el contacto directo que tienen con su clientela.

6. INNOVACIÓN Y RESILIENCIA:

Los últimos tiempos han puesto de manifiesto que la resiliencia es una característica necesaria para todos y todas las profesionales, pero es imprescindible para las personas trabajadoras autónomas. Esta capacidad se puede trabajar y desarrollar para adaptarse a la realidad cambiante e innovadora, no solo para salvar la situación, sino para crecer.

Sin innovación no puede haber crecimiento empresarial en el entorno actual. Sin embargo, en la actualidad, las microempresas en España invierten poco en investigación y desarrollo y en otras áreas relacionadas con la innovación.

Las cooperativas y otras agrupaciones comunitarias se presentan como una fórmula más resiliente ante situaciones adversas, qué con su acompañamiento, mentorización y asesoramiento van de la mano de profesionales autónomos/as, formando equipos y proyectos con carácter multidisciplinar y multicultural.

7. MODIFICACIÓN DEL RETA:

Es necesario modificar el actual modelo de cotización de los trabajadores y trabajadoras autónomos y profesionales a otro que vaya en función de los rendimientos netos derivados de la actividad económica y/o profesional ya que así el esfuerzo fiscal estará repartido de forma más equitativa, y del mismo modo, se evitará que miles de personas trabajadoras autónomas coticen por encima de sus posibilidades y sufran una carga económica que no pueden soportar. Sobre todo, hay que rebajar

el esfuerzo contributivo que realizan aquellas personas trabajadoras autónomas cuyos ingresos se sitúan por debajo del Salario Mínimo Interprofesional.

Esto, además, da cumplimiento a los principios inspiradores de nuestra Seguridad Social: progresividad, solidaridad y justicia. Progresividad porque se contribuirá en función de la capacidad económica; solidaridad dentro del sistema, porque aportarán los que más ganen y se podrán redistribuir los recursos para que alcancen a los que menos capacidad económica tengan y permitirá acceder y a hacer frente al sistema a mejores prestaciones, y todo ello, hará que el sistema de cotización para trabajadores y trabajadoras autónomos sea justo.

8. TRANSFORMACIÓN FISCAL:

Se hace necesaria una reforma de la política de recaudación fiscal que no debe limitarse a la subida de impuestos, sino que habría que priorizar el gasto y hacer una gestión adecuada de los fondos para evitar acciones como la competencia desleal y acabar con la economía sumergida. Tras la pandemia, se ha realizado un esfuerzo en gasto público mediante medidas para mitigar la falta de liquidez entre el colectivo del trabajo autónomo.

Asimismo, se hace necesaria la digitalización de la fiscalidad, automatizando procesos contables y fiscales, así como el registro online de la facturación y la gestión de notificaciones electrónicas. Con esta mejora se conseguirán beneficios como el ahorro y mejora en la eficiencia de los negocios. Si bien, ante la falta de personal cualificado para llevar a cabo la digitalización de la fiscalidad en un negocio, se podría externalizar la gestión fiscal por profesionales expertos.

9. SOSTENIBILIDAD:

La directriz principal de la Agenda 2030 es que tenemos que hacer más con menos. Una exigencia que se entiende perfectamente en el trabajo autónomo, acostumbrados a operar con recursos que siempre son escasos. En definitiva, consumir menos recursos. El liderazgo empresarial es imprescindible para alcanzar los ODS. Y este liderazgo sólo se producirá si los trabajadores y trabajadoras autónomas y las pymes, que en nuestro país suponen más del 95% del tejido productivo y generan más del 70% de la ocupación, asumen este reto. Es posible transformar la economía y los mercados para que sean sostenibles, si disponemos de negocios y empresas capaces de asociar la rentabilidad económica con la generación de impactos sociales y medioambientales positivos para las personas y el planeta. Sólo contando con un tejido productivo con visión de futuro seremos capaces de construir una economía con futuro.

Dentro de esta contribución al desarrollo sostenible es una prioridad impulsar un desarrollo económico rural y local, social y sostenible, por el cual se tienen que marcar líneas de actuación en el marco del trabajo autónomo, el trabajo asociado y el respeto al medio ambiente. Apostamos por apoyar iniciativas desarrolladas en el medio rural, en comarcas desfavorecidas, para la mejora de la

calidad de vida y el impulso de la actividad económica mediante la puesta en valor de los recursos propios de cada región.

También hay un contexto favorable para llevar a cabo actuaciones dirigidas a aumentar la presencia de mujeres en todos los sectores y a todos los niveles. La brecha de género en el trabajo autónomo, desde un punto de vista cuantitativo, es muy superior a la existente en el empleo asalariado. es necesario impulsar el emprendimiento femenino y trabajar para que las mujeres emprendedoras y profesionales tengan mejores condiciones de apoyo y oportunidades en un mercado trabajo cada vez más sostenible. Este impulso debe ir acompañado de la implantación de medidas encaminadas hacia la corresponsabilidad social para facilitar la conciliación y lograr la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Para lograr estos objetivos, trabajadores y trabajadoras autónomas y pymes deben implicarse en el desafío que supone la Agenda 2030, porque nuestra sociedad, nuestro planeta y nuestra economía necesitan contar con empresas que operen en sintonía con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. No sólo por responsabilidad sino también por oportunidad, puesto que alcanzar los ODS reportará buenas oportunidades de negocio.